



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC :0022799/2018

VISTO lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Resolución HCD 426/2018, en el sentido de que se designe a la Dra. María Elena SAMAR (Leg. 17.998), como Profesora Titular Plenaria con dedicación semi exclusiva de la Universidad Nacional de Córdoba y,

CONSIDERANDO:

El dictamen que consta a fs. 7/8 de la Comisión Honoraria designada por la Resolución HCD 345/2018, en el marco de lo establecido por la Ordenanza HCS 12/1989;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Resolución HCD 426/2018 y, en consecuencia, designar a la Dra. María Elena SAMAR (Leg. 17.998), como Profesora Titular Plenaria con dedicación semi exclusiva de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 70 del Estatuto Universitario, a la Dra. María Elena SAMAR (Leg. 17.998), le resulta aplicable lo normado por el Art. 63 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Res. HCS 1222/2014, extremo que deberá tener presente la mencionada Facultad a fin de su instrumentación.

ARTÍCULO 3º.- La Dra. Samar deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ae